

Cofisa, Sociedad Limitada Unipersonal», y «La Pietra, Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «General Cofisa, Sociedad Limitada Unipersonal», de «La Pietra, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, ni canje de participaciones, efectuándose la fusión conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tampoco procede modificación estatutaria alguna. Las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2003. No existen en las compañías intervinientes en la fusión participaciones especiales ni de clases diferentes ni derechos distintos de las participaciones ni ventajas algunas para los Administradores de las sociedades, ni ha sido necesario el nombramiento de experto independiente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, aprobado por los socios únicos, que suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 5 de mayo de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—Mario Caprile Stucchi y Paola Trucchi in Caprile, Administradores solidarios de «General Cofisa, Sociedad Limitada Unipersonal», y «La Pietra, Sociedad Limitada Unipersonal».—21.825. 2.ª 27-5-2003

GENERAL MERCANTIL INMOBILIARIA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Gijón (Asturias), en su domicilio social, calle Marqués de San Esteban, número 57, entresuelo, el día 20 de junio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si se precisare, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Renovación, Ratificación y Confirmación de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento del artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se recuerda que cualquier accionista podrá, a partir de la fecha de la presente convocatoria, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de sus accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales pre-

cisos para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto.

Gijón (Asturias), 13 de mayo de 2003.—Enrique Pidal Martínez de Irujo, Presidente del Consejo de Administración.—22.435.

GEPIN SOFT, S. A.

(Sociedad absorbente)

GEPIN ESPAÑA SERVICIOS INFORMÁTICOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de Gepin Soft, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Gepin España Servicios Informáticos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron el pasado día 14 de marzo de 2003, la fusión por absorción de Gepin España Servicios Informáticos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por su accionista único Gepin Soft, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), mediante el procedimiento establecido en el artículo 250 del citado texto legal. La fusión se realiza en los términos propuestos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y producirá la transmisión en bloque, como sucesión a título universal, del patrimonio de Gepin España Servicios Informáticos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con sus obligaciones y derechos, a la sociedad absorbente. No se produce aumento de capital en la sociedad absorbente, ni se atribuye ningún tipo de ventaja a Expertos o Administradores. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2002 en ambas sociedades.

Así mismo se reconoce, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la misma en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de abril de 2003.—Los secretarios de los consejos de Administración, Vº Bº, los presidentes de los consejos de Administración, por Gepin Soft, S. A.: María Tello, y por Gepin España Servicios Informáticos, S. L.: Enzo Zavaroni.—23.800. 1.ª 27-5-2003

GERARD CORPORATION, S. A.

(Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y SERVICIOS TURÍSTICOS, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias de las citadas compañías, celebradas el 20 de mayo de 2003 acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores accionistas y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 20 de mayo de 2003.—El Administrador Único de Gerard corporation, S. A.—El Presidente del Consejo de Administración de Compañía de Inversiones y Servicios Turísticos, S. A. Unipersonal.—23.579. y 3.ª 27-5-2003

GERLOCAPITAL, SIMCAVF, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Prim 14 de Madrid, el día 23 de junio del 2003, a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2002 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo. Modificación de Estatutos incorporando un nuevo artículo 18.bis, que regula el Comité de Auditoría. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales incorporando el nuevo artículo.

Quinto.—Posible sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad, Credit Suisse Sucursal en España, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales en caso de que se lleve a cabo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Otorgamiento de Facultades.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Ortega y López de Santa María.—23.249.

GESTIÓN COMERCIAL DE RECREATIVOS S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, Paseo General Martínez Campos 20 2.º B en primera convocatoria el día 18 de Junio de 2003 a las 20:30 horas y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar, si a ello hubiera lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos